

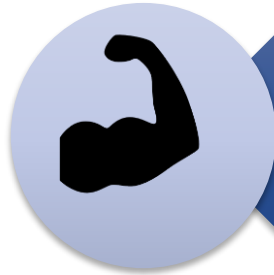


CONTROL INTERNO

03 de Agosto de 2021

OBJETIVOS

GENERAL



Fortalecer la gestión de gobierno cooperativo de las organizaciones de la EPS a través de la socialización de procesos adecuados de control interno.






ESPECÍFICOS



Integrar varios conceptos de control interno para establecer una definición común y se identifiquen los componentes de control



Ayudar a la administración empresarial a mejorar el control de las actividades de sus organizaciones

-  **1** Conceptos básicos de Control Interno
-  **2** Componentes del Control Interno
-  **3** ¿Qué atribuciones del Control Interno tiene cada nivel de gobierno?
-  **4** ¿Cómo se relacionan los componentes del COSO con las atribuciones de cada nivel de gobierno?
-  **5** Componentes de Control Interno (Ejemplos)

Video Introductorio





Conceptos básicos de Control Interno

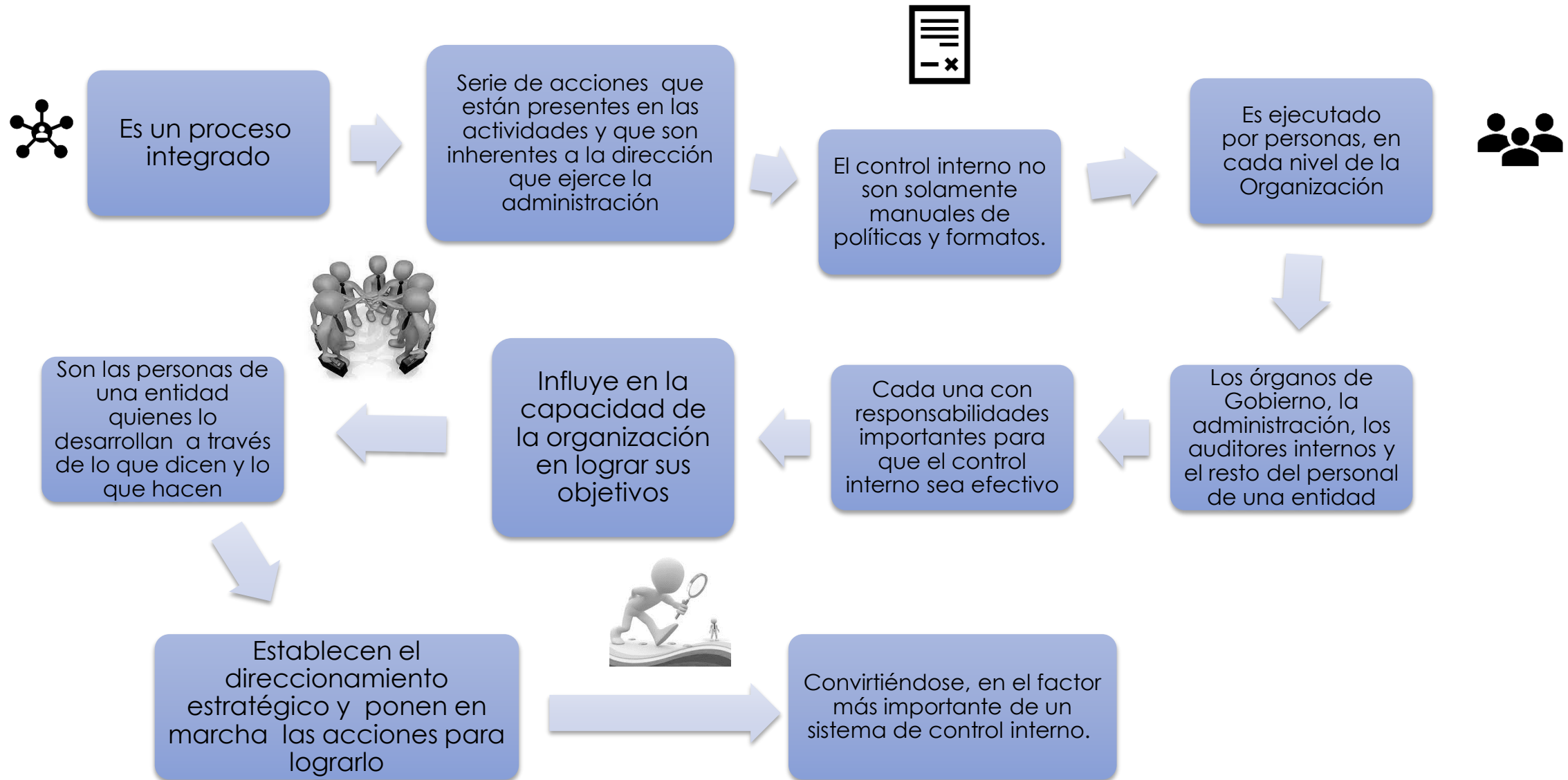


Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission COSO, define:

“Es un proceso, efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías: efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de Información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”

Es el recurso que aplican las Organizaciones para asegurar de manera razonable el cumplimiento de sus metas y objetivos

CONTROL INTERNO COSO





Componentes del Control Interno

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO COSO



Ambiente
de control



Valoración
del riesgo



Actividades
de control



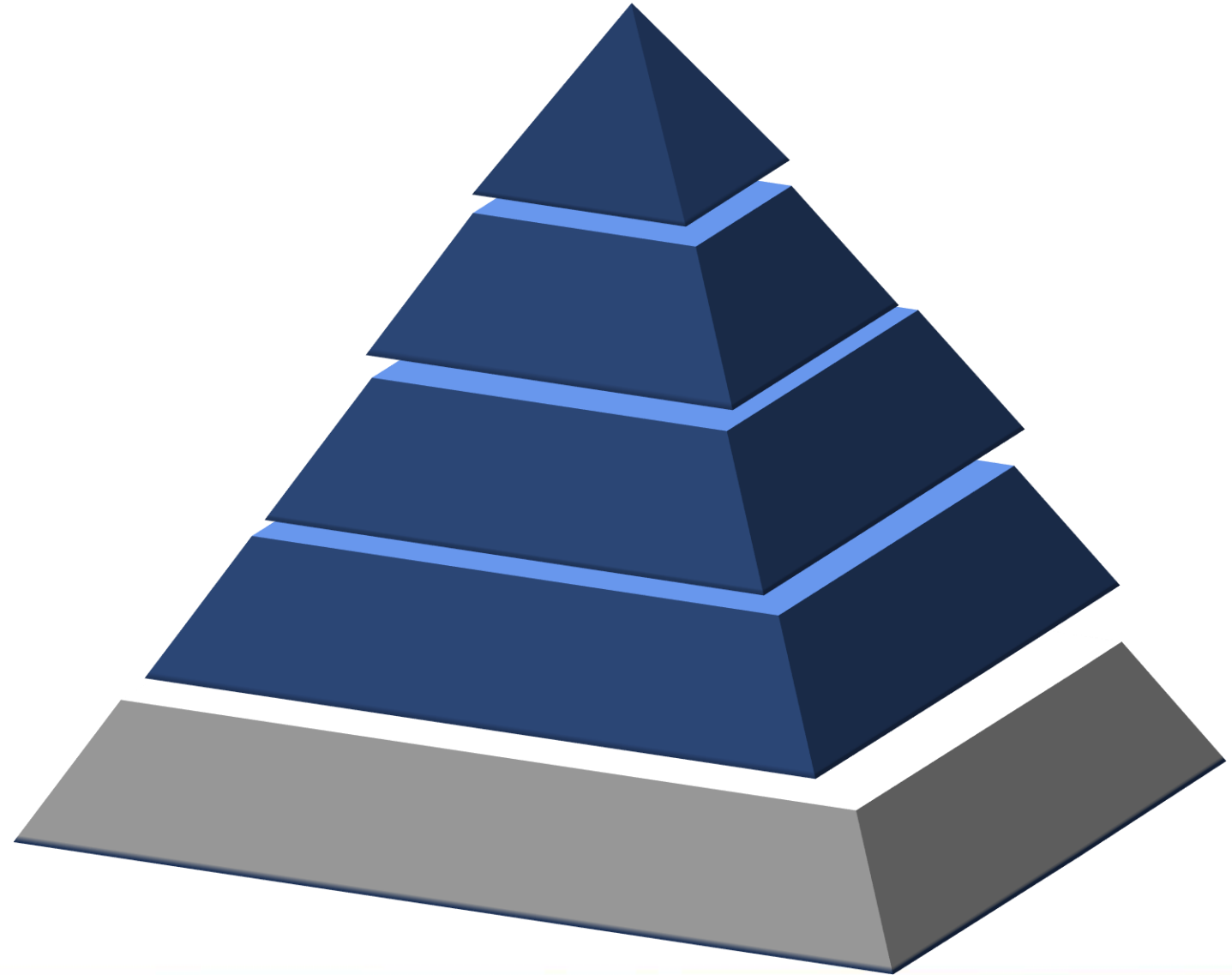
Información
y
comunicación



Monitoreo

COMPONENTES CONTROL INTERNO COSO

1. AMBIENTE DE CONTROL



AMBIENTE DE CONTROL

Es la base de los demás componentes de control en proveer disciplina y estructura para el control

E incide en la manera como:



Se estructura las actividades del negocio

Se asigna autoridad y responsabilidad



Se organiza y desarrolla el personal

Se comparten y comunican los valores



El personal toma conciencia de la importancia del control interno

FACTORES QUE INCIDEN EN EL AMBIENTE DE CONTROL

Integridad
y valores
éticos

Compromisos para
la
competencia

Junta
Directiva
o comité
auditoría

Filosofía
de
operación
de la
administración

Estructura
Organizacional

Asignación de
autoridad
y
responsabilidad

Políticas y
prácticas
recursos
humanos

FACTORES QUE INCIDEN EN EL AMBIENTE DE CONTROL



Integridad y Valores Éticos

- Establece los valores éticos y de conducta que se espera de todos los miembros de la organización durante el desempeño de sus actividades, ya que la efectividad del control depende de la integridad y valores del personal que lo diseña, y le da seguimiento



Compromisos para la Competencia

- Son los conocimientos y las habilidades que debe poseer el personal para cumplir adecuadamente sus tareas



Junta de Directiva o Comité de Auditoría

- Este órgano fija los criterios que perfilan en el ambiente de control, es determinante que sus miembros cuenten con la experiencia, dedicación y compromiso necesario para tomar las acciones adecuadas e interactúan con los auditores internos y externos

FACTORES QUE INCIDEN EN EL AMBIENTE DE CONTROL



Filosofía de Operación de la Administración

- Afecta la manera como la organización es manejada, incluyendo el conjunto de riesgos normales de los negocios



Estructura Organizacional

- Proporciona la estructura conceptual mediante la cual se planean, ejecutan, controlan y monitorean sus actividades para la consecución de los objetivos.



Asignación de Responsabilidad y Autoridad

- Esto incluye la asignación de autoridad y responsabilidad para actividades de operación, y el establecimiento de relaciones de información y de protocolos de autorización



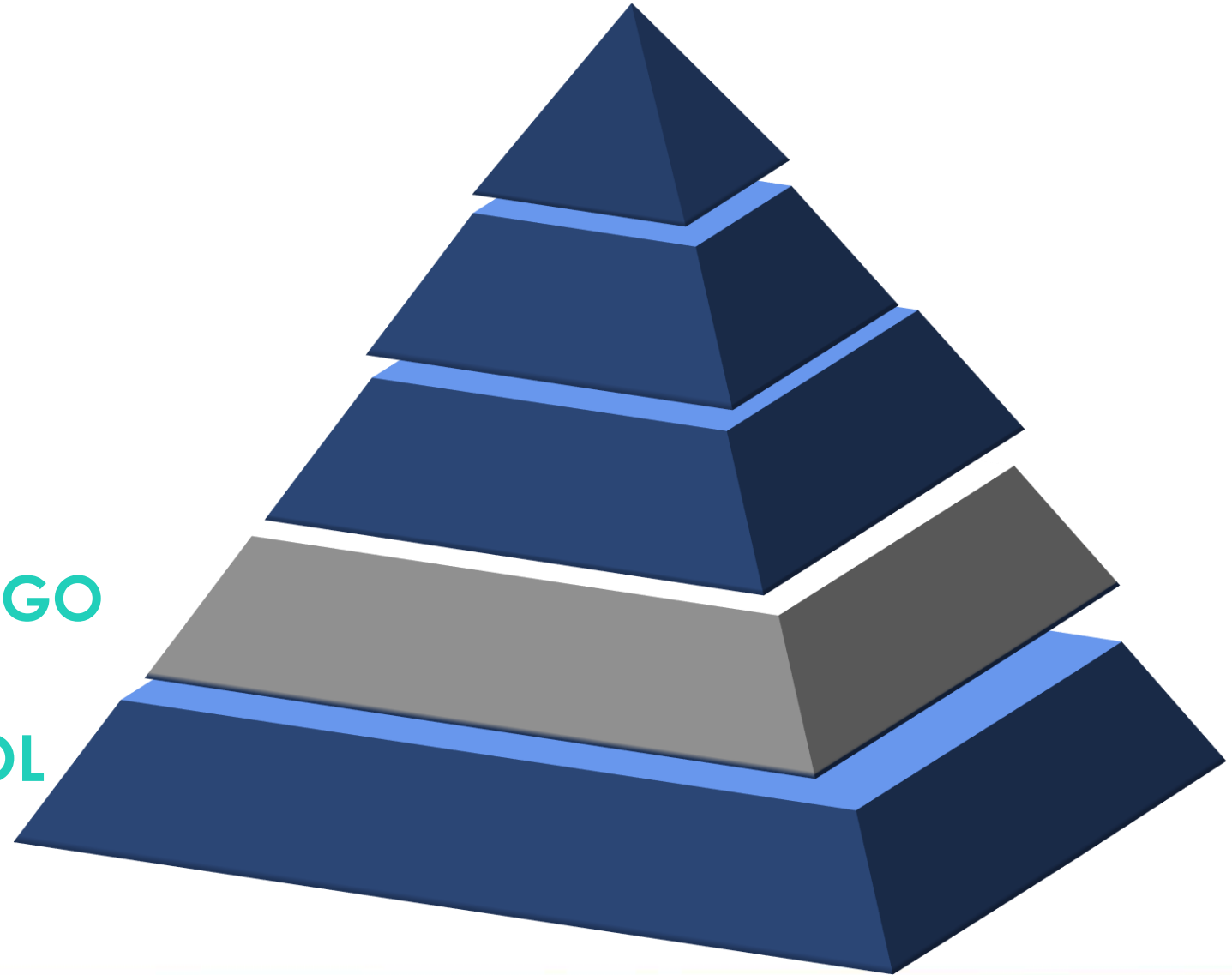
Políticas y Prácticas Recursos Humanos

- Forma de aplicación de las políticas y los procedimientos para vinculación, entrenamiento, promoción y compensación de empleados

COMPONENTES CONTROL INTERNO COSO

2. VALORACIÓN DEL RIESGO

1. AMBIENTE DE CONTROL



VALORACIÓN DEL RIESGO



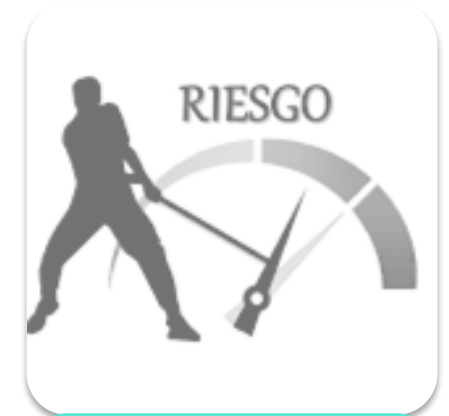
Es la
identificación
y análisis
de riesgos
relevantes



Para el logro
de los
objetivos



Y la base
para
determinar la
forma

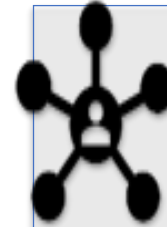


Como los
riesgos
deben ser
mitigados

Qué nos permite la valoración del riesgo.



Salvaguardar los
bienes y recursos



Mantener ventaja
ante la competencia



Construir y conservar
la imagen



Incrementar y
mantener la solidez
financiera



Mantener el
crecimiento

FACTORES DE RIESGO

INTERNO



Una ruptura en el procesamiento de los sistemas de información puede afectar adversamente las operaciones.



Un consejo o comité de auditoría que no actúa o que no es efectivo puede proporcionar oportunidades para indiscreciones.



La calidad del personal vinculado y los métodos de entrenamiento y motivación pueden influenciar el nivel de conciencia de control en la entidad



Los desarrollos tecnológicos pueden afectar la naturaleza y oportunidad de la investigación y desarrollo



La competencia puede alterar las actividades de mercadeo o servicio



Las necesidades o expectativas cambiantes de los clientes pueden afectar el desarrollo del producto, el proceso de producción, el servicio al cliente, los precios o las garantías

MANEJO DEL CAMBIO



Cambios en el entorno de operación



Personal nuevo



Sistemas de información nuevos o modernizados



Tecnología nueva



Crecimiento rápido



Modelos de negocios, productos o actividades nuevas



Reestructuración Corporativa



MANEJO DEL CAMBIO

Estimación de la importancia del riesgo



La evaluación de la probabilidad de ocurrencia



Establecimiento de acciones y controles necesarios



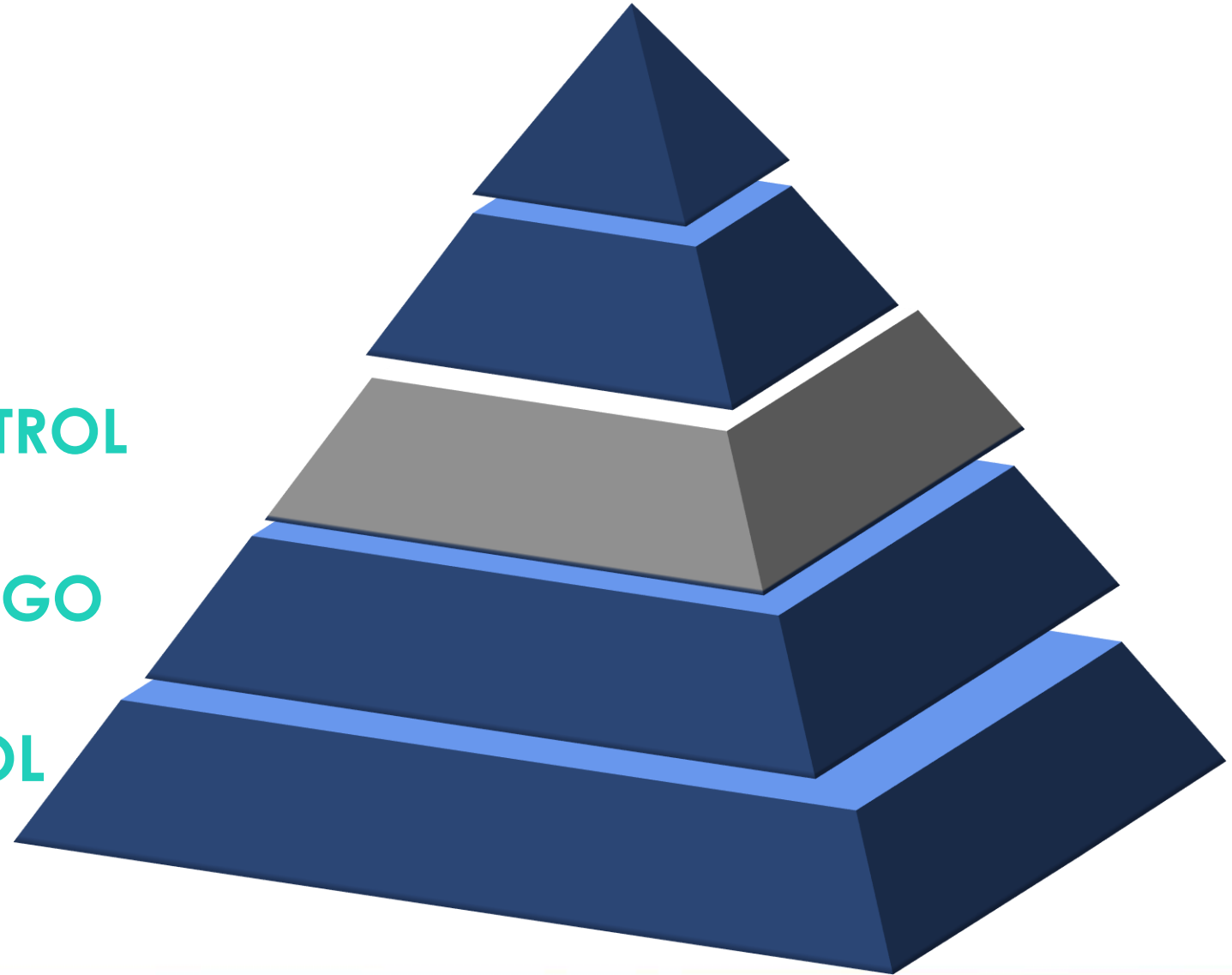
La evaluación periódica

COMPONENTES CONTROL INTERNO COSO

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

2. VALORACIÓN DEL RIESGO

1. AMBIENTE DE CONTROL



ACTIVIDADES DE CONTROL

Son las acciones establecidas por las organizaciones mediante políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se está cumpliendo con las actividades administrativas asignadas.



Las actividades de control se dan a lo largo y ancho de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones.



Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para manejar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad.

TIPOS DE ACTIVIDADES DE CONTROL



REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

Las revisiones se realizan sobre el desempeño actual frente a presupuestos, pronósticos y períodos anteriores



CONTROLES FÍSICOS

Salvaguardar los activos que son importantes para la confiabilidad de la preparación de los reportes financieros.



SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

La asignación de personal diferente para asumir as responsabilidades de:

- * Autorización de transacciones
- * Registrar transacciones
- * Mantener la custodia de los activos



PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Es para verificar la exactitud, integridad y autorización de las transacciones

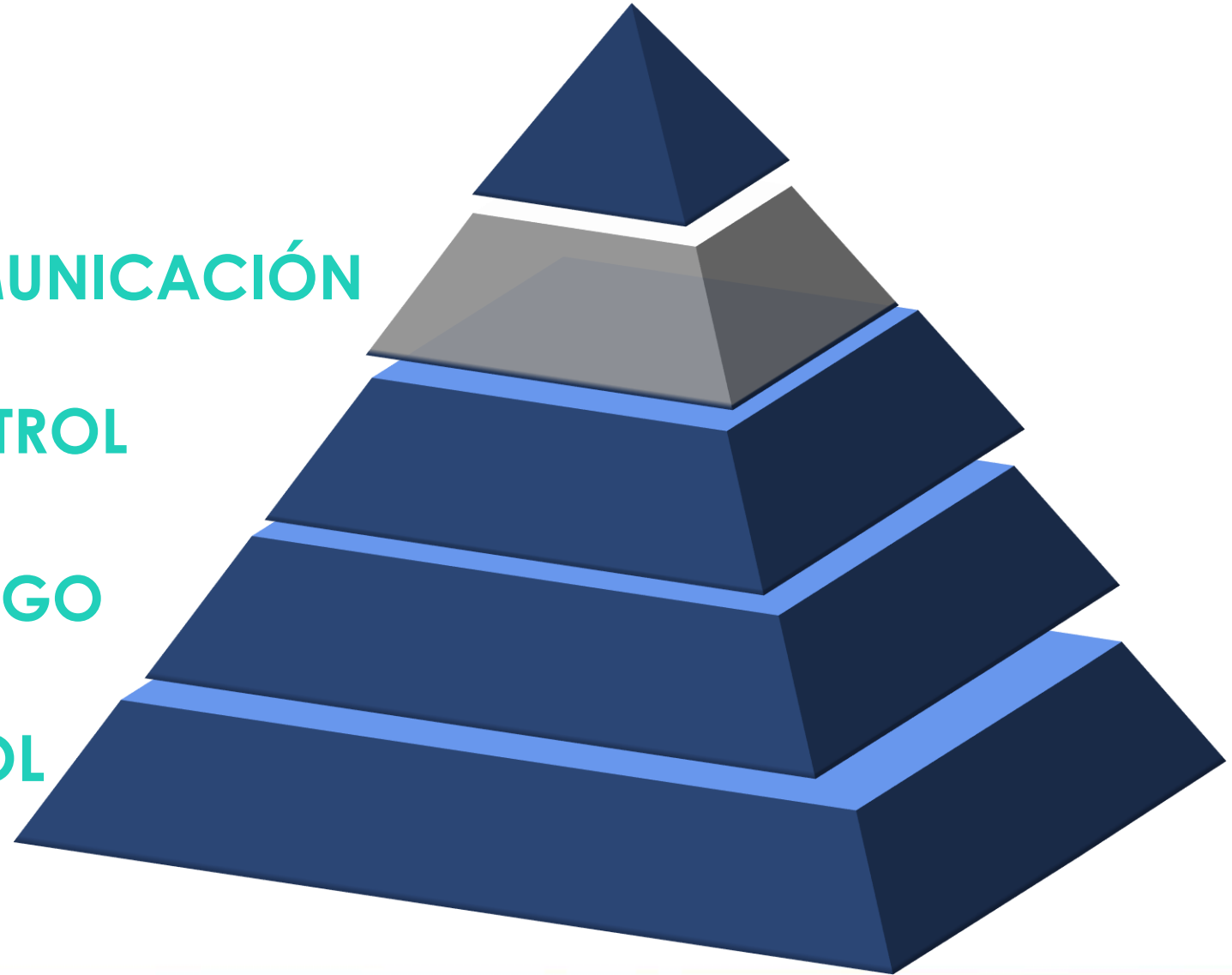
COMPONENTES CONTROL INTERNO COSO

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

2. VALORACIÓN DEL RIESGO

1. AMBIENTE DE CONTROL



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORMACIÓN

Se requiere en todos los niveles de una organización para operar el negocio y moverlo hacia la consecución de los objetivos.



Es identificada, capturada, procesada y reportada mediante **sistemas de información.**



SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Conjunto de actividades que envuelve personal, procesos, datos y tecnología

Permite que la organización obtenga, genere, use y comunique transacciones e información

Para mantener la responsabilidad y medir y revisar el desempeño o progreso de la entidad hacia el cumplimiento de los objetivos.

Los sistemas de información pueden ser:

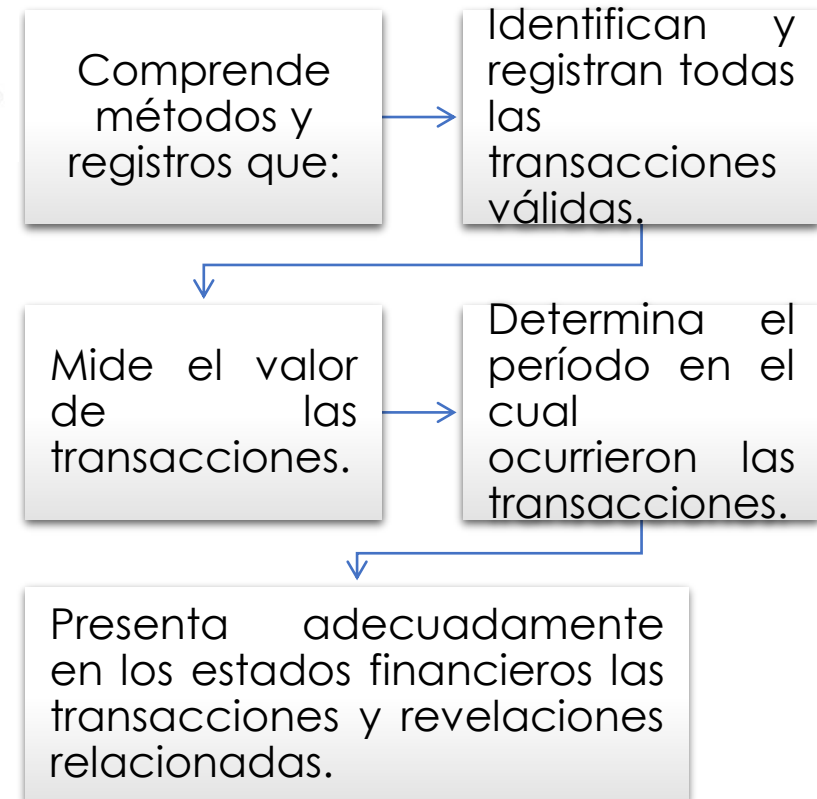
Formales:



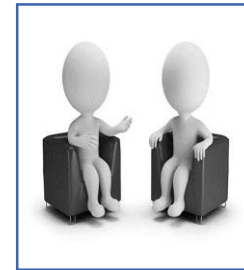
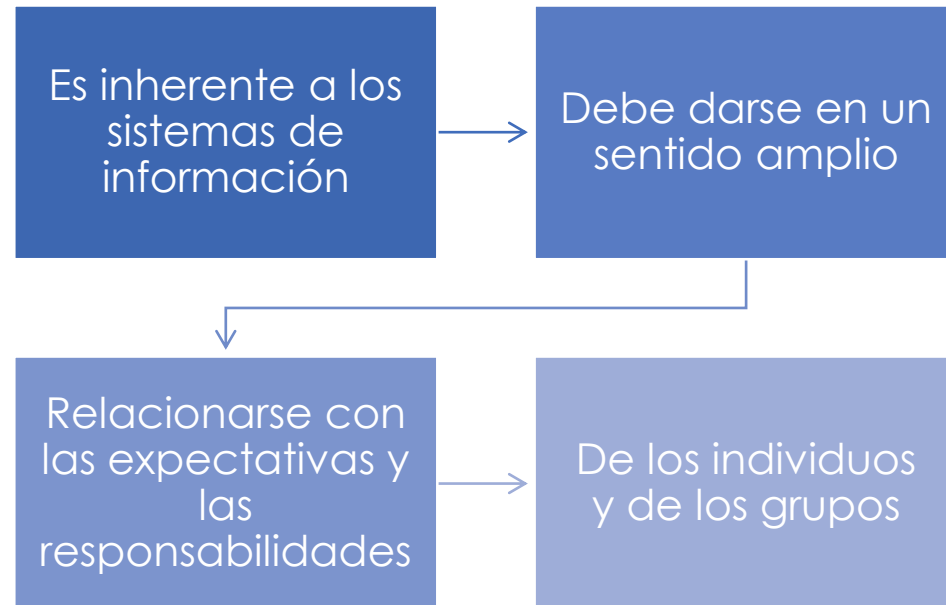
- Seminarios
- Miembro de asociaciones



CALIDAD DE LA INFORMACIÓN



COMUNICACIÓN



Implica:

Proveer un entendimiento de los papeles y responsabilidades individuales que se relacionan con el Control Interno, sobre la presentación de informes financieros.

Incluye

:La extensión en la cual el personal entiende como sus actividades se relacionan con el trabajo de otros y los medios que se utilizan para informar a un nivel más alto



COMUNICACIÓN

La comunicación toma formas tales como:

- Manuales de políticas
- Manuales de contabilidad
- Manuales de presentación de informes financieros
- Memorandos



La comunicación también se puede hacer:



Electrónica



Oral



Mediante acciones de la administración

COMPONENTES CONTROL INTERNO COSO

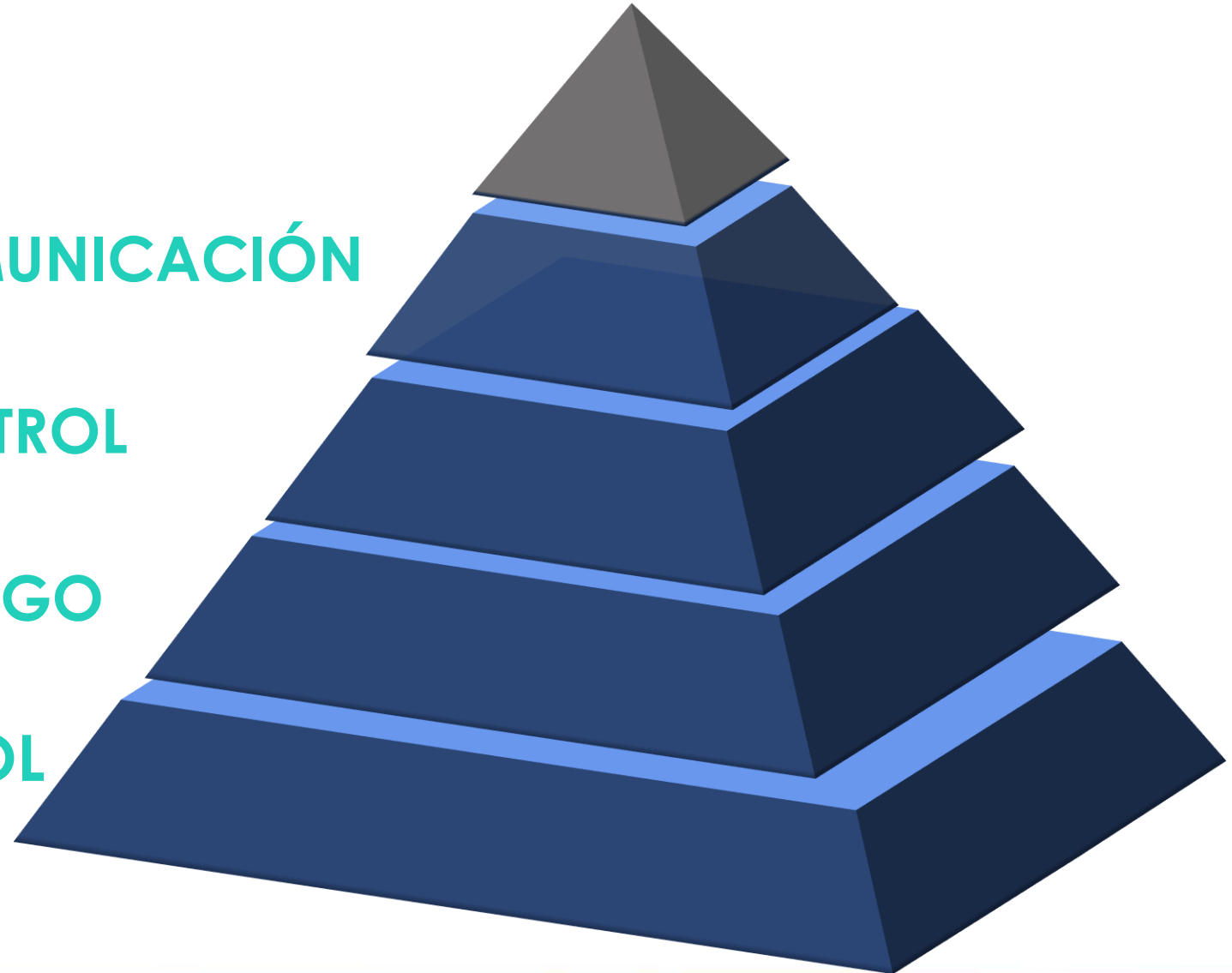
5. MONITOREO

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

2. VALORACIÓN DEL RIESGO

1. AMBIENTE DE CONTROL



MONITOREO




Se define como un proceso para valorar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo.

El monitoreo asegura que el control interno continúa operando efectivamente



Este proceso implica la valoración, por parte del personal apropiado, del diseño y de la operación de los controles en una adecuada base de tiempo, y realizando las acciones necesarias.

FORMAS DE MONITORIO

- 
- Actividades Monitoreo Ongoing.
 - Evaluación Independiente.
 - Mediante la combinación de las dos formas anteriores.

ACTIVIDADES MONITOREO ONGOING

Evaluación continua y periódica
que hace la Gerencia de la
eficacia del diseño y operación



El monitoreo ocurre en el curso
normal de las operaciones e
incluye actividades de
supervisión



Monitoreo ONGOING



Para determinar si esta
funcionando de acuerdo a lo
planteado para modificar
cuando sea necesario

REGLAS



Obtener evidencia de que el control esta funcionando adecuadamente



Las comunicaciones externas corroboran la información generada internamente



Se debe realizar comparaciones periódicas de las cantidades registradas contablemente con lo físico



Revisar si se han implementado controles recomendados por auditoría interna y externa



Capacitación y retroalimentación a la administración si los controles operan efectivamente



El personal es cuestionado periódicamente para ver si cumple con las normas establecidas



Son adecuadas, efectivas y confiables las actividades de la auditoría interna y externa

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Las evaluaciones independientes se realizan luego de los hechos; son indispensables para una valiosa información sobre la efectividad de los sistemas de control.

La ventaja de este enfoque es que tales evaluaciones tienen carácter independiente, que se traduce en objetividad.

A menudo, las evaluaciones toman forma de auto-valoraciones, en las que las personas responsables por una unidad o función particular determinan la efectividad de los controles para sus actividades.



- Personal a cargo de sus propios controles - autoevaluación
- Auditores Internos y Externos
- Consejo de Vigilancia

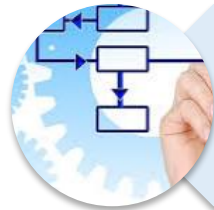
REGLAS



Alcance y frecuencia de las evaluaciones separadas del sistema de control interno



Conveniencia del proceso de evaluación



Si la metodología del sistema de evaluación es lógica y apropiada



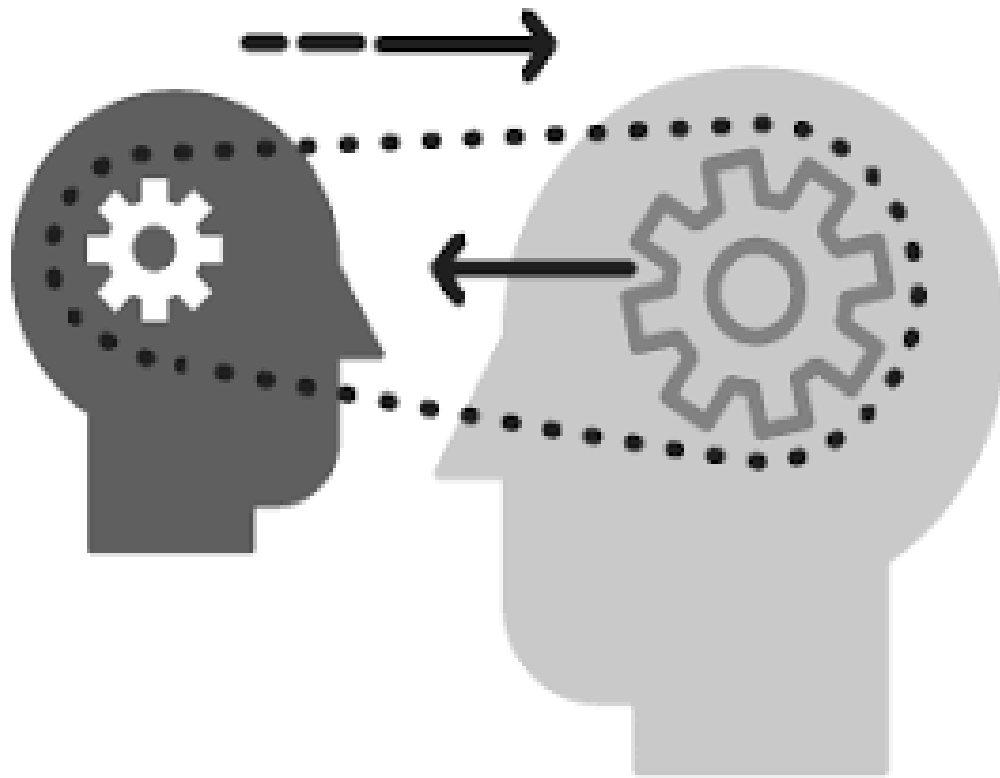
Conveniencia del nivel de documentación

COMBINACIÓN DE LAS DOS FORMAS ANTERIORES

Dentro de los dos primeros años, algunas empresas con consistentes actividades de monitoreo ongoing conducirán al menos a una evaluación independiente de su sistema de control interno, o parte del mismo.



COMBINACIÓN DE LOS DOS FORMAS ANTERIORES



Dentro de los dos primeros años, algunas empresas con consistentes actividades de monitoreo ongoing conducirán al menos a una evaluación independiente de su sistema de control interno, o parte del mismo.

CONCLUSIONES

Control Interno



1

Su aplicación constituye una responsabilidad de la Administración, a todos los niveles y en todos los ámbitos

2

Propicia la eficacia, procura la eficiencia y promueve la excelencia en el manejo y aplicación de recursos

3

Previene riesgos que pueden impedir el logro de las metas y objetivos

4

Proporciona una base idónea para la rendición de cuentas y fomenta la transparencia de gestión

Receso de
15 minutos



3

¿Qué atribuciones del Control Interno tiene cada nivel de gobierno?

LA ORGANIZACIÓN



Asamblea / Junta General



Consejo de Administración / Junta Directiva



Consejo de Vigilancia / Junta de Vigilancia



Gerente / Administrador

ATRIBUCIONES DEL CONTROL INTERNO QUE TIENE CADA NIVEL DE GOBIERNO

COOPERATIVAS

(LOEPS) Art. 4.- Principios.- Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios

- f) Autogestión

(LOEPS) Art. 38.- Consejo de Administración.-

- Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa

(LOEPS) Art. 40.- Consejo de Vigilancia.-

- Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General

(LOEPS) Art. 45.- Gerente.-

- El gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, será responsable de la gestión y administración integral de la misma

ATRIBUCIONES DEL CONTROL INTERNO QUE TIENE CADA NIVEL DE GOBIERNO

Art. 34.- Consejo de Administración (RLOEPS)

- 2) Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa
- 3) Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo

Art. 38.- Consejo de Vigilancia.- (RLOEPS)

- 2) Controlar las actividades económicas
- 4) Realizar controles concurrentes y posteriores sobre procedimientos de contratación y ejecución
- 10. Informar al Consejo de Administración y Asamblea sobre los riesgos que puede afectar a la Cooperativa

Art. 44.- Gerente.- (RLOEPS)

- 2) Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa
- 13) Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;

ATRIBUCIONES DEL CONTROL INTERNO QUE TIENE CADA NIVEL DE GOBIERNO

Art. 21.- Control interno.- (RLOEPS)

- Además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna cuando sea procedente, para el efecto, en las cooperativas.

Art. 14.- Junta Directiva.-

- 1) Dictar las normas de funcionamiento y operación

Art. 16.- Junta Vigilancia.-

- 1) Supervisar los gastos económicos
- 2) Vigilar que la contabilidad se encuentre al día y debidamente sustentada

Art. 19.- Administrador.-

- 3) Administrar la asociación, ejecutando las políticas, planes, proyectos y presupuestos debidamente aprobados

Estatuto -Asociaciones

Catálogo Único de Cuentas - Control Interno (Resolución SEPS-ISNF-IGJ 2019-070)

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno es responsabilidad de los órganos internos y demás personal que integra la organización, cada uno, de acuerdo a sus atribuciones.

El personal que es parte de la organización, es responsable de realizar acciones y cumplir los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento del control interno, de manera oportuna, sustentados en la normativa vigente.

Los directivos al cumplir sus responsabilidades pondrán especial cuidado en los aspectos que consideren más relevantes, de acuerdo al tipo de organización, determinando el riesgo e impacto en la consecución de los fines organizacionales.



Un elemento fundamental del sistema de control interno, lo constituye el autocontrol, que es responsabilidad principalmente del Consejo o Junta de Vigilancia y del Auditor Interno y Externo.

4

¿Cómo se relacionan los componentes del COSO con las atribuciones de cada nivel de gobierno?

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Asamblea Junta / General

Ambiente de Control

- Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones

Ambiente de Control

- Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia
- En Asociación – Nombrar al Administrador

Ambiente de Control

- Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Asamblea Junta / General

Actividad de Control

- Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión implica el inicio de un procedimiento interno para la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;

Información y Comunicación

- Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;

Actividad de Control

- Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el estatuto social o el reglamento interno
- En Asociación cuando supere el 30% del Presupuesto

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Asamblea Junta / General

Información y Comunicación Actividad de Control

- Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;

Evaluación de Riesgo

- Decidir la distribución de los excedentes, de conformidad con la ley, este reglamento, y el estatuto social;

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Asamblea Junta / General

Actividad de Control

- Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios
- En Asociación – Monto de Cuotas Admisión

Ambiente de Control

- Aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa.

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Consejo de Administración – Junta Directiva

Actividad de Control

- Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y a los valores y principios del cooperativismo

Evaluación del Riesgo

- Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa

Ambiente de Control

- Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo
- Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General
- En Asociación – Normas de Funcionamiento

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Consejo de Administración – Junta Directiva

Actividad de Control

- Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios
- Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas

Ambiente de Control

- Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales
- Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica
- (En asociación Junta General – Nombrar Administrador)

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Consejo de Administración – Junta Directiva

Actividad de Control

- Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General

Información y Comunicación Actividad de Control

- Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente (Trimestral en Asociación)

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Consejo de Administración – Junta Directiva

Información y Comunicación

- Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia

Actividad de Control

- Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Consejo - Junta de Vigilancia

Ambiente de Control

- Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo / Junta de Vigilancia

Actividad de Control

- Controlar las actividades económicas de la cooperativa (En asociación control de gastos económicos)
- Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes

Actividad de Control

- Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa
- Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Consejo - Junta de Vigilancia

Actividades de Control

- Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia

Actividad de Control

- Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa

Actividad de Control

- Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Consejo - Junta de Vigilancia

Evaluación del Riesgo

- Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa

Seguimiento

Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas



Ejemplos por Componentes

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Gerente - Administrador

Actividad de Control

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley,

Actividad de Control

- Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa

Actividad de Control

- Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su pro forma presupuestaria;

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Gerente - Administrador

Actividad de Control

- Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración.
- Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración.

Actividad de Control

- Mantener actualizado el registro de certificados de aportación
- Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el estatuto social;

Actividad de Control

- Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las sesiones del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Gerente - Administrador

Actividad de Control

- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos

Actividad de Control

- Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el estatuto, reglamento o la asamblea general le autorice.

RELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL COSO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ESTABLECIDOS EN LA NORMA

Gerente

Ambiente de Control

- Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa

Información y Comunicación

- Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa

Información y Comunicación

- Informar de su gestión a la asamblea general y al Consejo de Administración
- Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia

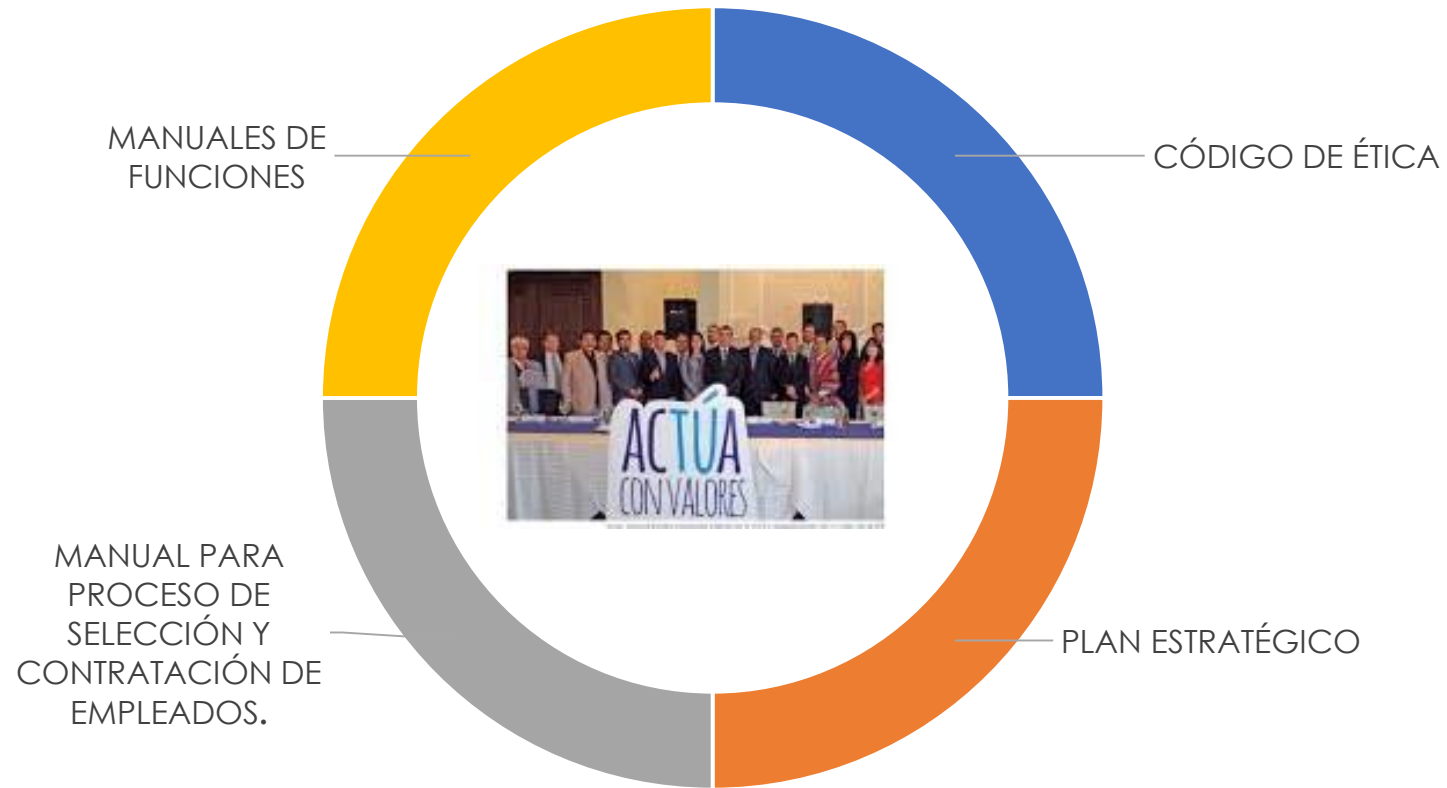


La Cooperativa/Asociación “ABC”, aplica el control interno con el objetivo de garantizar la idoneidad de sus operaciones, para:

- ✓ **Proteger los activos.**
- ✓ **Obtener información correcta y segura.**
- ✓ **Eficiencia en sus operaciones.**
- ✓ **Regirse a las políticas prescritas por la normativa vigente.**

PASO 1

AMBIENTE DE CONTROL





Código de Ética



Plan Estratégico

Procedimiento

Secuencia de pasos.



Manual de Normas y Procedimientos

**Manual para
proceso de
selección y
contratación de
empleados.**



Manual de funciones

Manuales
de
Funciones

PASO 2

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS



Identificación de
riesgos



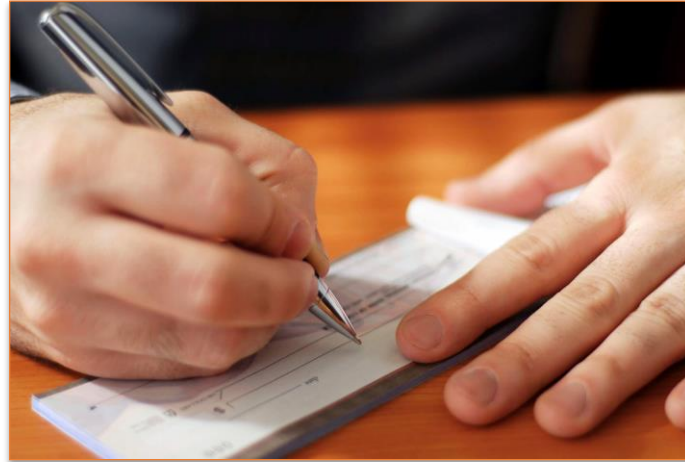
Valoración de los
riesgos



Respuesta al riesgo

PASO 3

ACTIVIDADES DE CONTROL



**Autorización y
aprobación de
transacciones y
operaciones**

Montos de Autorización

PASO 4

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Comunicación Interna



Comunicación Externa

PASO 5

SEGUIMIENTO



PREGUNTAS





SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Más información: www.seps.gob.ec

Av. Amazonas N32-87 y La Granja

PBX: (593 2) 394 8840